

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Mártes 2 Julio 1889

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

AÑO XVIII

Núm. 4.950

DISCURSO

DEL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO PIDAL Y MON
en la sesión del 26 del Congreso

El Sr. Pidal (D. Alejandro): Poquisimas palabras, y bien contra mi voluntad por cierto. Todos los que hayan observado mi conducta durante el presente debate, habrán notado casi mi total ausencia de él.

Únicamente cuando el señor Presidente del Consejo de Ministros, queriendo torcer el curso natural de la polémica, en vez de contestar á los ataques que le había dirigido el Sr. Cassola, increpaba á esta minoría, buscando en ella resortes para levantar el ánimo de la mayoría que le apoya, hubé de permitirme, incurriendo en lo que antes se llamaban prácticas parlamentarias y que cada día van cayendo mas en desuso, hacer una interrupcion amistosa al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, interrupcion amistosa que el celo excesivo de esa mayoría hubo de tomar como una increpacion tan violenta, que se arrojó sobre mí con esa verdadera unanimidad en la indignacion que suele tener reservada para las ocasiones mas solemnes.

Lo triste es que, en el exceso de su celo, esa mayoría, disciplinada y compacta, no notó que las palabras que yo decía no eran cosecha mia, no eran producto de mi entendimiento, eran simplemente la repeticion de las pronunciadas por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, por donde vino á verse qué talento tenia el gran diplomático de los tiempos modernos, cuando aconsejaba á sus subordinados que se precavieran, sobre todo contra exceso de celo, porque en esta ocasion resultó que la mayoría, queriendo defender al Sr. Presidente del Consejo, ahogaba en mi boca, con sus protestas, palabras de su señoría.

Víme forzado contra mi voluntad á pedir la palabra, no para pronunciar un discurso, que todo lo que habeis dicho está contestado hasta la saciedad, y aún está sin contestar por vosotros todo lo que se ha dicho desde estos bancos, si no para explicar en voz alta, ya que las interrupciones no son permitidas por el reglamento, la interrupcion que á favor de su espíritu, sino de su letra, hice al Presidente del Consejo de Ministros, interrupcion que tenia de todo menos carácter de hostilidad: era una advertencia cariñosa á su señoría para que no siguiese, tal vez distraido por los accidentes del debate, el peligroso rumbo que, para la consecuencia de su señoría, iba tomando.

Voy á leer las palabras que pronunciaba el Sr. Presidente del Consejo de Ministros cuando le interrumpí. Decía el Sr. Sagasta: «Yo creo que el sufragio universal es una necesidad de la política española y que es conveniente para todos y para «todo»; tengo bastante mas confianza que el señor Cánovas del Castillo en las «instituciones» que nos rigen, y no abrigo miedo ninguno en entregarlas al sufragio universal, porque sé que en lugar de debilitarlas ha de fortalecerlas.» Entonces fué cuando en medio de fuertes rumores, según dice el «Extracto», pronuncié yo palabras que la ma-

yoría acogió con protestas. ¿Sabeis cuáles son las palabras que en síntesis compendiosa pronuncié yo, y acogió con protestas la mayoría? Pues son estas palabras del señor Presidente del Consejo de Ministros: «¿Por qué me opongo yo al sufragio universal? Pues me opongo porque, tal como lo entiende la escuela democrática española, es «una organizacion armada contra los altos poderes del Estado», es una «amenaza constante á todo poder», y es, por lo tanto, el «enflaquecimiento» y la «degradacion de la monarquía», que los monárquicos no podemos consentir»

¿Qué quieren, pues, decir «las protestas» de la mayoría contra estas palabras del señor Sagasta dichas por mí? ¿Es que la verdad es una en estos bancos y otra en aquellos? Pues qué, ¿no es verdad que el señor Presidente del Consejo de Ministros, dando ejemplo al Sr. Mártes, ¡qué digo dando ejemplo! haciendo mucho mas que lo que el Sr. Mártes ha hecho en esta ocasion, un día abandonó su sitial y vino aquí á ponerse enfrente del Gobierno que le había designado á los votos de la mayoría, para dirigir sus ataques contra aquel Ministerio, al que derribó, volviendo á ocupar el sillón presidencial hasta la completa muerte de aquel Ministerio, no porque aquel Gobierno hubiera presentado un proyecto de sufragio universal, que su señoría, con su elocuencia tribunicia, había calificado de «brutalidad del número», sino porque anunció simplemente su propósito de traer en su día la universalizacion del sufragio.

No era una interrupcion hostil á su señoría. Yo sabia perfectamente, como sé, que el sufragio universal que se presentó sobre esa mesa y que se empezó á discutir y que no ha podido discutirse por haberse atropellado el derecho del diputado de esta minoría que estaba en el uso de la palabra, no está traído verdadera, esencial y radicalmente por su señoría; porque recuerdo perfectamente que cuando se discutí aquí la universalidad del sufragio, en principio y como promesa, su señoría fué el primero que pronunció estas palabras, y al lado de éstas, otras mucho mas graves, en contra de ese principio anárquico y demoleador, según las palabras de su señoría mismo; su señoría fué el que lo calificó, con frase enérgica y tribunicia, de «escándalo» y de «vergüenza», y de «brutalidad del número», y su señoría fué el que apeló á aquella gran idea que despues no ha puesto en práctica desde ese banco (señalando al ministerial), diciendo que el día que las necesidades de la política iniciaran la conveniencia de variar el sistema electoral en lo tocante al censo, tendria que hacerse por medio de una gran transaccion en que cupieran todas las fuerzas parlamentarias, y sobre todo las fuerzas monárquicas, y sobre todo el partido conservador. No, no ha sido su señoría; no lo fué tampoco el Sr. Mártes; ahí está el discurso que pronunció en aquella sesion memorable, y el Sr. Mártes, entonces al frente de una minoría monárquico democrática, ¿qué hizo?

¡Ah, señores recordadlo bien; el Sr. Mártes decía: «Yo soy el primero que se ha acercado al Sr. Sagasta á pedirle el sufragio universal, como un principio de la escuela democrática, pero á pedirselo con todas aquellas ponderaciones, con todas aquellas compensaciones que la ciencia y la experiencia que de consumo quieren dar á esa gran conquista democrática, para que al realizarse no sea el «imperio de la brutalidad del número», sino las fuerzas vivas de la nacion las que vengan á intervenir con su voto en el Gobierno de la nacion misma.» ¡Ah! no Yo hago más favor á S. S. en mis interrupciones que la mayoría con sus protestas. Porque yo no quiero que por inerepar á esta minoría contraiga S. S. compromisos que no debe contraer. No. Yo no: sé bien que si este proyecto de sufragio universal está ahí, no lo está por gusto de S. S. sino por culpable condescendencia. Sí, señores diputados, si ese sufragio universal está ahí, no busqueis la influencia que lo trajo en el seno del Gobierno, no la busqueis en el seno de la mayoría, no la busqueis tampoco en el seno de las minorías monárquicas. Allá, en la cima de la montaña, tranquilo, encerrado en su significativo silencio y reposado en su dignidad, se halla el autor, que por cierto siento que en estos momentos no se encuentre presente, se halla el autor verdadero del sufragio universal, tal como le habeis presentado.

Para deducir esto, no tengo que entrar en el sagrado de las intenciones, no tengo más que venir á deducir esta razon de otras razones, no tengo más que observar atenta y cuidadosamente los hechos. Enfrente de estas observaciones del Sr. Sagasta y del Sr. Mártes, vino despues un discurso célebre en Barcelona, donde el señor Castelar calificó de «monsergas» todas las compensaciones que pedian el Sr. Sagasta y el señor Mártes; y en el que pidió la «brutalidad del número», y en el que pidió el sufragio universal como lo pudo pedir en los días mayores de su desenfreno demagógico. Y al fin y al cabo, lo que ha venido ahí no es otra cosa más que el sufragio universal, tal como el Sr. Castelar lo ha impuesto á la mayoría monárquica y al Gobierno de S. M. Esto me duele, señores diputados, más que como conservador, como monárquico, si fuera posible poner antinomias, ni la antitesis, ni aún diferencias esenciales entre semejantes títulos de la política; dueleme en gran manera. ¿Y sabeis por qué? Por una razon que salta á la vista: porque el Sr. Castelar, cuya moralidad política yo respeto, cuya alteza de intenciones respeto tambien: al fin y al cabo es, como todos, hijo de un sistema, es clavo de sus antecedentes, y sobre todo, del fin que necesariamente persigue y que hace tantos años viene persiguiendo.

El Sr. Castelar, aún á despecho de su voluntad, lo que busca en ese momento es la proteccion, la realizacion del ideal, que no es otro para él que la única forma de Gobierno, que hace verdaderamente efectivos, reales y prácticos todos los principios democráticos. ¡Ah! con republicanos de

aquellos que creian que la forma de Gobierno era meramente accidental, cabian relaciones entre ellos y los Gobiernos monárquicos, porque al fin lo que principalmente buscaban era el afiazamiento de los principios democráticos; pero con republicanos que tienen por sustancial la forma de Gobierno, como el Sr. Castelar, no caben relaciones ni transacciones entre ellos y los Gobiernos monárquicos, aunque esos Gobiernos se llamen democráticos.

No; el Sr. Castelar no podía proclamar el sufragio universal más que como lo ha proclamado siempre la escuela republicana, como la soberania nacional inmanente que rige y gobierna todo el Estado. Solamente con este fin y por esta causa lo pedía el Sr. Castelar, y la prueba de ello es que siempre declaró el sufragio universal incompatible con la monarquía, y lo pospuso voluntario á la proclamacion de la república.

Dicho esto, que es únicamente el motivo que me ha obligado á molestaros tan breves momentos, os doy las gracias por vuestra benevolencia, y me siento, no teniendo más que decir.

Correspondencia

Madrid 28 junio de 1889.

El discurso del Sr. Cánovas, por la grandilocuencia de la forma y la gravedad de sus conceptos, fué anoche el tema obligado de todas las conversaciones y es hoy el objeto de todos los comentarios en las columnas de la prensa.

Negar que en el campo ministerial produjo un efecto deplorable, sería negar la evidencia, pues aunque otra cosa afirmen los diarios oficiosos, es lo cierto que hombres importantes de la situacion se lamentaban de que las cosas hubieran llegado á tal extremo que el mismo Sr. Cánovas coincidiera con el general Cassola hasta el punto de concluir su discurso con frases idénticas, augurando grandes peligros de la continuacion del Gabinete Sagasta.

Hay que advertir que los ministeriales lo que veian en el discurso del Sr. Cánovas es una peticion en forma del poder.

De los conservadores no hay que hablar, pues claro es que el discurso del Sr. Cánovas les ha entusiasmado, y buena prueba de esto fueron los aplausos que al terminar la sesion le tributaron sus correligionarios en los pasillos del Congreso. Para muchos conservadores, pero no para los iniciados en el pensamiento de su jefe, es segura su entrada en el poder.

Entre los conjurados ó coincidentes me pareció advertir impresiones opuestas. Unos aplaudian el discurso del Sr. Cánovas sin reservas de ninguna especie, pues fijándose en que aquel había prometido su benevolencia á cualquier otro gobierno liberal que no sea el del Sr. Sagasta, creian que la oracion del jefe conservador constituía un voto decisivo á su favor. Pero otros recordaban que el Sr. Cánovas pronunció un discurso semejante el 16 de enero de 1884, que los izquierdistas recibieron entonces aquel discurso con gran aplauso, y

que á las cuarenta y ocho horas juraba el Gabinete conservador; y aunque decian que las circunstancias no eran las mismas, mostrábanse algo recelosos.

Indudablemente el discurso del Sr. Cánovas constituye un verdadero acontecimiento político. ¿Pero cuál ha sido el pensamiento del Sr. Cánovas? ¿Há pedido el poder para él ó quiere que venga aquí un ministerio de transición, en la confianza de que éste se gastará pronto y podrá entonces recoger su herencia sin tantos riesgos?

Esto es lo que se ignora.

El Sr. Sagasta ha puesto esta mañana á la firma de la reina la instrucción para el cumplimiento de la ley de alcoholes.

El ministro de Ultramar ha llevado al despacho régio un real decreto de autorización para que rijan durante el año económico próximo los presupuestos actuales de Cuba y Puerto-Rico.

La firma del ministro de Fomento no ha tenido excepcional interés.

Se entró, una vez abierta la sesión, en la orden del día, con el debate sobre el proyecto que fija las fuerzas de tierra para el año económico venidero, impugnándolo los Sres. Calderon y Herce y Tejada de Valdosa.

A última hora se aprobó el dictamen de la comision.

Ha circulado con insistencia esta tarde el rumor de que el jefe del partido conservador había estado en Palacio, sin duda inspirado dicho rumor en que es el único jefe de partido manáquico hostil á Sagasta que ha dejado de ir al régioalcázar desde los sucesos parlamentarios del mes de mayo y por las declaraciones que hizo en su discurso de ayer tarde. Pero la noticia fué bien pronto desmentida.

El Sr. Cánovas no ha ido todavía á Palacio, pero es posible que ne trascurran muchos días sin que este hecho se realice. La general de presupuestos se ha reunido á primera hora, acordando citar al ministro de Gracia y Justicia para someterle algunas pequeñas variantes en el de su departamento.

Como está en el ánimo de todos que los presupuestos no se aprueban ni se discuten, la reunion de estas comisiones pierde todo su interés.

Con referencias de buen origen he oido decir esta tarde que el domingo se firmará, para que aparezca el lunes en la «Gaceta», el decreto autorizando rijan los actuales presupuestos para el ejercicio que empieza en dicho día.

Por más que esto nada tenga de extraño, pues de algun modo se había de legalizar la situación económica hasta tanto estuvieran aprobados los que hay pendientes de discusion en las Cámaras, según el artículo 83 de la ley fundamental del Estado; pero sí lo tiene el que con esas mismas referencias se diga que este decreto no será derogado ni modificado por ninguna disposición posterior.

Como la sesión no ha revestido importancia alguna hasta última hora, el salon de conferencias se ha visto muy concurrido, haciéndose muy vivos comentarios acerca de la situación de las cosas.

Mientras se celebraba la reunion de los jefes de las minorías con el Sr. Alonso Martinez, todo se volvió asegurar que los presupuestos, ó una autorización para plantearlos, serian discutidos y aprobados por las Cámaras.

Pero terminó la reunion; se hizo público que no había habido acuerdo, y al poco rato se dijo que el lunes se suspenderian las sesiones de las Cortes, puesto que el gobierno no había de tener abierto el Parlamento únicamente para que las minorías insultaran á la mayoría.

El rumor circuló bastante y llegó á oídos de los conjurados, los cuales se echaron á reír al oírlo, asegurando que el gobierno no se atrevería á hacer semejante cosa, pues estimaban que ese proceder sería gravísimo.

A esto replicaban los oficiosos que el Parlamento no existe para que las minorías, invocando sus derechos, se opongan sistemáticamente á todo lo que interesa al país.

Después de las preguntas de primera hora se reunieron las secciones y á las cinco y media continuó el debate político, rectificando en términos muy vivos el general Cassola, al que contesta en estos momentos con gran energía el Sr. Sagasta.

La Cámara está de bote en bote; la expectación es extraordinaria; todo el mundo comprende que estamos asistiendo á una batalla definitiva, cuyo desenlace no es posible prever.

Telégramas

Londres 28.—El periódico «The Morning Post» califica de locura la promesa hecha por el señor Cladstone de que las tropas inglesas evacuarían pronto el Egipto.

Dice que Inglaterra debía proclamar su soberanía en Egipto.

Londres 28.—El periódico el «Standard», publica un telegrama de Berlin, insinuando que la revolucion de los berberes contra el sultan de Marruecos, está alimentada por el Gobierno de la Argelia que busca de esta manera un pretexto para rectificar la frontera marroquí.

El corresponsal del Standard se muestra muy descontento de que el Ministerio español, en lugar de mantener buenas relaciones con Francia sobre la cuestion de Marruecos, no se haya aliado con Alemania para proceder juntas contra Francia.

Roma 28.—Anoche se verificó el gran banquete dado por el señor del Mazo, en obsequio del Sr. Goizard.

Asistieron los individuos de las dos embajadas de España, el consúl español, el ministro de Italia en Bélgica y de Colombia cerca del Papa y muchas señoras de la colonia española.

Madrid 29.—Los hombres de ciencia elogian mucho el discurso leído por el señor Cánovas en la recepción, en la Academia de la Historia, de D. Juan Vilanova. Consideránlo repleto de doctrina y digno del eminente estadista.

La prensa de la noche le consagra también grandes aplausos.

El Sr. Cánovas leyó íntegro, con admirable entonación, á pesar del cansancio que debe producirle el debate político.

Es imposible extractarlo, porque todo en él es interesante.

Termina diciendo: «Explíquenselo como gusten los incrédulos, pero es indudable que hubo desde un principio hombres superiores á los demás, y más poseídos del deseo de acción y del movimiento intelectual.»

«Todo nuevo saber abre una sima incomensurable entre las ignorancias futuras y las sucesivas.»

«Amo toda ciencia, toda conquista sobre lo desconocido, por incompleta é insegura que sea. Amo con vivo afecto la prehistoria y la protohistoria, hermanas menores de la genuina historia, pero este amor no me hace partícipe de prematuros regocijos ni de engreimientos peligrosos.»

Concluye consignando con júbilo que nunca será D. Juan Oilanova de los que opinan que, desde que en virtud de descubrimientos geológicos y paleontológicos en que se apoya la prehistoria, tiene el hombre tanto que ver bajo sus pies, está dispensado de alzar hacia arriba sus cejas, para contemplar antes que nada el cielo.

El Sr. Vilanova, académico de la de Ciencias y de la de Medicina, recibió la medalla de académico de la Historia de manos del Sr. Cánovas, en nombre de la reina regente.

Gacetilla

E TARDI

Los prohombres de «El Liberal», después de haber colocado al Ayuntamiento de Alayor en la poco envidiable situación en que se halla por lo que á Consumos se refiere, y en vista, sin duda, del pésimo efecto que ha producido en el vecindario el acuerdo de la Administración de Impuestos, tratan de huir el bulto al asunto y echar el muerto sobre EL BIEN PÚBLICO, con el sano intento de excitar en contra de nosotros las pasiones de aquel pueblo.

La trama es burda é indigna; es decir, es propia de «El Liberal» y de los aventureros que le inspiran.

Es burda, porque todo el mundo sabe, y no ignora «El Liberal», aunque lo aparenta, que ni de cerca ni de lejos hemos influido nosotros en la cuestion. Nunca, jamás y por ningún medio. Citenos, si no, el mal intencionado colega, cuando, en qué número de este periódico manifestamos los propósitos que tan gratuitamente nos atribuye. Bien se conoce que el oficio de mentir está exento de contribucion, que de otro modo ¡pobre Liberal! Su quiebra fuera entónces inevitable.

Y es indigna la trama urdida por «El Liberal», porque se pretende colgarnos culpas ajenas. Lo diremos muy alto para que lo oigan hasta los sordos: los verdaderos autores del fracaso, son los faroles que alumbran á «El Liberal», y sobre ellos principalmente pesa la responsabilidad moral de lo que ocurre. Ellos fueron los que con sus torpes consejos indujeron al Ayuntamiento de Alayor, á que faltara á los preceptos legales al formalizar el pliego de condiciones, contando, seguramente, que con su influencia en las esferas oficiales de que tanto alardean, lograrían que el chanchullo prosperara; mas ahora que la Superioridad les ha dado con la ley en las narices, se hacen el desentendido y buscan con mucha necesidad un *Cireneo*. ¡Farsantes!

Pero por esta vez, han calculado mal y la jugada queda descubierta. EL BIEN PÚBLICO os echa en cara el más solemne mentís, y afirma sin temor de que se le pruebe lo contrario, que no ha tenido arte ni parte en el asunto que nos ocupa. Conste así, para tormento de «El Liberal».

Por lo demás, el pueblo de Alayor es bastante sensato, tiene suficiente buen sentido y conoce demasiado los comediantes que inspiran al diario de las mezclas, para hacer caso de las lágrimas de cocodrilo que derramó ayer sobre su desdichada obra.

E tardi, como se canta en la «Traviata»: sí, tarde, muy tarde llora, el mentecato, los efectos de sus desentendidos planes. Antes, antes, cuando todavía era tiempo, debieron los hombres de «El Liberal» enmendar el yerro: ahora lo único que procede es que entonen humildemente el *mea culpa*, y que hagan formal promesa de ser en lo sucesivo más cautos y, sobre todo, más prudentes.

De lo contrario, no fuera extraño que sus lamentos se recibieran con una estrepitosa silba.

La escuadra inglesa del Mediterráneo ha dejado caer anclas hoy en este puerto: sobre las diez de la mañana han entrado el *Dreadnought*, el *Temeraire*, el *Edinburgh*, el *Benbow*, el *Colossus*, el *Phaton*, el *Scout* y el *Polyphemus*, y sobre la una de la tarde ha llegado el *Lan-drail*.

El *Dreadnought* que arbola la insignia del Almirante Sir Anthony Hoskins se ha amarrado á la boya de Calafiguera y los otros han fondeado uno frente Calafons, otros en la Plana de Calallonga, y los restantes entre la Punta y la Isleta del Rey.

Las maniobras ejecutadas así para entrar en el puerto como para dar fondo se han realizado con la pericia y precision que distingue á los marineros de la Gran Bretaña, habiendo llamado poderosamente la atención del público que el *Polyphemus* haya pasado entre la Isleta del Rey y la de las Ratas.

Los varios puntos desde los cuales se domina el puerto, se han visto durante la mañana muy concurridos por crecido número de curiosos, ávidos de presenciar el agradable espectáculo que ofrece la entrada en el puerto de una potente escuadra.

Tan luego como la escuadra ha sido admitida á libre plática, ha saludado la Plaza el *Temeraire* cuyo saludo le ha sido devuelto por las baterías de la fortaleza de Isabel II.

Han visitado al Almirante el Sr. Comandante Militar de Marina de esta provincia, el Comandante Ayudante del Excmo. señor General Gobernador Militar de esta

Plaza y el Sr. Seguí, Vice-Consul de S. M. Británica en esta Isla.

El *Temeraire* ha empezado á tomar carbon, cuya operacion practicarán tambien los demás buques.

La dotacion de la escuadra es de 3190 tripulantes; sus buques miden 58230 toneladas y montan 82 cañones.

Para el consumo de las dotaciones de los buques ingleses se ha pedido unos mil cien kilos de carne de vaca.

Deseando corresponder al favor creciente que de día en día nos viene dispensando el público, repartimos hoy á nuestros suscritores, como extraordinario, el notable discurso que el Excmo. Sr. Cánovas del Castillo pronunció en el Congreso de los Diputados el día 27 de Junio último.

El ministerio de Hacienda publica en la «Gaceta» la ley de 21 de Junio modificando el impuesto establecido sobre los alcoholes.

Consta la mencionada ley de once artículos. En el primero se previene que los alcoholes y aguardientes que se importan del extranjero y Ultramar, así como los alcoholes de industria que se elaboren en España é islas adyacentes, se gravan con un impuesto especial de consumos de 25 pesetas por hectólitro, sea la que fuere la graduacion de los mismos.

Este impuesto será exigido á la salida de las aduanas ó depósitos comerciales.

El aguardiente de caña que se importe de las provincias españolas de Ultramar, y toda clase de bebidas espirituosas que se importen del extranjero, adeudarán el impuesto á razon de 262 milésimas de peseta por cada grado centesimal de alcohol puro en hectólitro, siempre que no excedan de 60 grados. Pasando de esta graduacion, pagarán todos 25 pesetas por hectólitro, sea la que quiera su riqueza alcohólica.

Los alcoholes y aguardientes que se produzcan en España é islas adyacentes exclusivamente por destilacion del vino ó de los residuos de la uva, quedan exentos del impuesto especial señalado en el artículo 1.º.

Los vinos comunes que se importen con más de 15 grados centesimales, adeudarán, por cada grado en hectólitro que exceda de dicha graduacion, 262 milésimas de peseta, además de los derechos de Aduanas y transitorio correspondientes.

Se restablece la ley de 16 de Junio de 1885 en lo referente al impuesto de consumos sobre los alcoholes, aguardientes y licores destinados al consumo personal; entendiéndose modificada la tarifa 1.ª en la forma siguiente para el alcohol y aguardiente:

	Posetas.
En poblaciones hasta 5.000 habitantes, por cada grado centesimal en hectólitro.	0.35
En poblaciones desde 5.001 á 12.000, por idem, idem.	0.40
En poblaciones de 12.001 á 20.000, por idem, idem.	0.45
En poblaciones de 20.001 en adelante, y en las capitales de provincias, así como en los puertos de Cartagena, Guíjon y Vigo, por idem, idem.	0.55

Para los licores, la tarifa se modificará,

respectivamente, en las cuatro clases anteriores, adeudando por cada litro 20 25, 30 y 40 céntimos de peseta, sea la que fuere su fuerza alcohólica.

El encabezamiento por los derechos de las expresadas especies es obligatorio para las poblaciones no capitales de provincia menores de 30.000 habitantes, excepción hecha de Cartagena, Gijón y Vigo, que quedan asimiladas á éstas últimas.

Los encabezamientos y cupos de consumos se aumentan algo por virtud del impuesto de consumos personal á que se refiere el párrafo anterior.

Los alcoholes y aguardientes que se destinan al encabezamiento de vinos, serán considerados como primeras materias y estarán exentos del impuesto de consumos establecido para los destinados al consumo personal.

Quedan derogadas la ley de 26 de Junio y todas las disposiciones contrarias á la presente.

Lo que antecede es un extracto de lo más importante de la nueva ley; sin embargo, recomendamos á los lectores interesados en este asunto la lectura de la «Gaceta» del sábado, donde podrán juzgar mejor el espíritu que informa esta disposición, y al mismo tiempo conocer el reglamento que para la ejecución de lo ahora prescrito publica también el periódico oficial.

Ha sido nombrado Comandante Militar de Marina de esta Provincia, nuestro querido amigo y paisano, D. Emilio Hédriger y Olivar, á quien felicitamos.

El vapor «Isla de Mindanao», que se halla fondeado en el Lazareto, al pasar cada uno de los buques de la escuadra inglesa, los ha saludado con la bandera, cuyo saludo le han devuelto aquéllos.

«El Liberal», de Madrid, publica en su número correspondiente al martes 25 de Junio, los nombres de los periódicos republicanos que se han adherido á la Asamblea últimamente inaugurada en la Córte para tratar de la coalición republicana.

Como habíamos previsto, y dijimos oportunamente, «El Liberal» de esta ciudad, no obstante sus pujos de coalicionista, no figura en la aludida relación.

Se lo habrán prohibido los *cimbrios*.

Durante el mes de Junio último han salido de este puerto por cabotage 14,842 kilos tejido de algodón; 21,795 id. calzado; 2,600 id. queso; 30,000 id. maíz; 5,877 id. legumbres secas; 450 id. tejido de punto algodón; 8,960 id. lana súcia; 193 cabezas ganado vacuno; 200 id. cerda; 410 id. lanar, y otras de ménos importancia, ascendiendo el valor oficial de todas ellas á 561,792 pesetas.

Se ha recibido en el Gobierno de esta provincia el título de Doctor en Medicina y Cirugía, expedido á favor de D. José Comellas y Fulcara, vecino de Ciudadela.

La Compañía Catalana que con aplauso del público funciona en el Teatro de esta ciudad, pondrá en escena el jueves próximo el juguete cómico *Un crimen misterioso*; y la chistosa comedia en dos actos *El Sr. Gobernador*.

Sabemos que dicha Compañía en vista del favor que el público le está dispensando y de las simpatías que ha sabido captarse, se propone dar algunas funciones además de las proyectadas.

El Ayuntamiento de esta ciudad no ha podido celebrar hoy la sesión ordinaria, por no haberse reunido número suficiente de concejales.

En Manacor, el pueblo se opuso ayer á que el arrendatario de consumos se posesionara de este cargo. Para conjurar el conflicto se pidió auxilio á las Autoridades superiores de Palma.

Los pasajeros llegados esta mañana á bordo del vapor «Menorca» son los siguientes:

D. Antonio Balcanares, Ernesto Escat, un Sr. Oficial, María Pablo, Francisca Fullana, Juan Manent, Enriqueta Bogur, Isabel Mayol, Gabriel Marsal y dos hijos, F. G. Smith.

La «Gaceta» publica una circular recomendando se estreme la vigilancia en la policía sanitaria de puertos y prohibiendo se concedan licencias á los empleados de los Lazaretos.

La carga de que ha sido portador de Palma el vapor-correo «Menorca» es la siguiente:

630 kilos petróleo; 15 fardos suela; 30 bultos fideos; 7 id. almidón; 453 litros vino blanco; 280 id. vino; 9 cestos tomates; 3 bultos jarra; 9 cajas huevos; 18 sacos patatas; 7 cubetas fruta; 2 cestos albaricoques; 3 cubetas aceitunas; 180 sacos yeso en polvo; 2 cajas cerveza; 1 bulto bramante; 2 sacos cáscara de cacao; 20 kilos drogas; 28 id. vidrio hueco; 120 id. obra de palmas; 12 bultos madera ordinaria; 1 saco ajos; 7 cubetas cerezas; 8 id. albaricoques; 2 sacos moniatos; 2 id. serrín de madera; 4 cestos tomates; 37 kilos caracoles; 20 cajas jabón duro; 2 barriles aceite oliva; 10 cascotes vino tinto; 2 litros aguardiente y otros efectos.

En el finido mes de Junio entraron en este puerto 28 buques, con 308 tripulantes, 266 pasajeros y 5.538 toneladas.

Ha sido destinado al Hospital militar de Valencia el Capellán que prestaba sus servicios en el 8.º Batallón de Artillería de Plaza de guarnición en esta ciudad, don Buenaventura Teledo y Alvarez y para dicho Batallón ha sido nombrado el de igual clase D. Manuel Arnau é Ibañez.

Ha sido destinado de Teniente Vicario al Distrito militar de las Baleares, el Cura de Distrito D. Celestino Salvadores Robles.

Con motivo de la nueva organización, han sido destinados el Teniente D. Manuel Laguna Leiva, Jefe de Seguridad de esta plaza, al tercer Batallón del Regimiento Infantería de Guadalajara núm. 20, Cuadro eventual, con residencia en Palma; y al Cuadro eventual del Regimiento Infantería Reserva de Inca núm. 68 el Capitán D. José López Acero, y los Alféreces don Francisco Ferrer Morella, D. Magin Melgar Puig, D. Jaime Pons y Hernandez, don Francisco Ballesteros Gonzalez, D. Braulio Fernandez Diego, D. Manuel Sancho Royo, D. Francisco Rodríguez Seijas y D. Miguel Jover Carreras, pertenecientes á la escala de reserva y con residencia en esta Isla.

Ha llegado hoy á esta Plaza para asistir á un Consejo de guerra el Teniente Auditor de tercera clase D. Francisco Anchoriz y Zamora.

Se nos ha asegurado que la Administración de Propiedades é Impuestos de la Provincia, ha reiterado las órdenes telegráficas para que se celebren inmediatamente en Alayor las subastas para el arriendo del impuesto de consumos de dicha villa.

A la hora en que escribimos estas líneas, ignoramos si se ha dado cumplimiento á dichas órdenes.

Esta tarde tres de los Sres. Jefes de la escuadra, acompañados del Sr. Vice-Consul han pasado á visitar á las autoridades militar y de marina de esta ciudad.

En el sorteo nacional celebrado en Madrid el día 28 del actual, han obtenido premio de 300 pesetas los billetes números 1790, 6832, 7973, 12645, 19641, 19643, 26321, 26326, despachados en la Administración del Sr. Hernandez.

Las pasajeros que conduce el vapor «Isla de Mindanao» llegado ayer á este Lazareto van destinados á Barcelona 109, á Valencia 1, á Cartagena 8, á Cádiz 27, á Vigo 2 y á Coruña 6.

Lleva además carga general para Barcelona, Valencia, Cádiz, Vigo, Liverpool, y de tránsito para Alicante, Málaga, Sevilla, Bilbao, San Sebastián, Santander, Amsterdan, Lóndres, Boston y Bremen.

En prevision de que en plazo más ó menos breve se le reduzca el *pienso* que le proporciona la cuadrilla *cimbria*, «El Liberal» dirige memoriales al Ayuntamiento para que le tenga presente cuando haya de proveerse la plaza de *barrendero*. Y sin duda para *obligarles* á los Sres. Concejales, ofrece á su consideración los *tremendos barridos* (*berridos*, querrá decir) que ha dado «en su vida famélica y advenidiza».

Que se la den, y tal vez de esta suerte se decida á barrer su propia casa, que mucho lo necesita.

En Motril ha terminado por completo la fabricación de azúcar en esta temporada.

La fábrica de los señores Larios ha molido este año un millón y medio de arrobas de caña.

La importante Sociedad naviera de Sevilla Miguel Saenz y Compañía, ha enriquecido su flota con un vapor nuevo de 1.400 toneladas que en breve llegará á aquel puerto.

Telegramas

DE EL BIEN PÚBLICO

(No se permite su reproducción en esta ciudad.)

Madrid 1.—8:15 n.

Los martistas atribuyen al Sr. Sagasta el propósito de cerrar las Córtes antes de que el Sr. Martos haga uso de la palabra como tiene anunciado.

El Sr. Presidente del Consejo ha declarado que no las cerrará hasta que hayan hablado en la Cámara todos los diputados que se propongan combatir al Gobierno.

Madrid 1.—8:30 n.

El Sr. Navarro Rodrigo ha conferenciado con el Presidente del Consejo, yendo luego despues aquel á comunicar al Sr. Gamazo el resultado de la conferencia. Estos trabajos se consideran encamiados á preparar una conciliación entre el Gobierno y los disidentes.

Mañana continuará en la Cámara popular el debate político, en el que hará uso de la palabra el Sr. Gamazo.

Madrid 1.—10 n.

Los conservadores han manifestado que al presentarse los nuevos presupuestos para su discusión, se opondrán á la autorización que el Gobierno pretende solicitar de la Cámara para

implantar las economías; pues consideran que semejante medida es contraria á la Constitución del Estado.

El marqués de Sardoal se propone iniciar en el Senado el debate político, dándole un rumbo distinto del que se ha seguido en el Congreso.

Madrid 1.—10:15 n.

Nuevos temporales han causado grandes desperfectos en los Altos Pirineos.

En Costo (Inglaterra) ha tenido lugar un meeting que ha producido gran escándalo, habiendo sido preso Mr. O'Brien, factor importante de dicho meeting: el pueblo se amotinó produciéndose graves desórdenes y resultando algunos heridos. Se han hecho prisiones.

Madrid 1.—10:30 n.

El periódico «El Correo» cree que no se propondrá á la Cámara que se celebren sesiones dobles, puesto que el debate que esta medida provocaría pudiera hacerla ineficaz.

S. M. la Reina Regente permanecerá en Madrid mientras continúen abiertas las Córtes: júzgase que éstas se cerrarán dentro breve plazo.

Madrid 2.—11:15 m.

Paris.—El Presidente de la República francesa Mr. Carnot ha visitado la instalación española: el representante de dicha instalación señor Lopez, pronunció un discurso de gracias, manifestándole despues monsieur Carnot que agradece mucho que España haya concurrido al gran Certamen Universal.

Madrid 2.—11:45 m.

Una pequeña parte de los diputados de la mayoría se muestra contraria á la proyectada reconciliación del Gobierno con los conjurados, por considerarla de imposible realización y además perjudicial á la Regencia; fundados en estos poderosos motivos rechazan dicha reconciliación, atribuyendo á debilidad por parte del Gabinete los deseos manifestados para intentarla.

Madrid 2.—12 m.

La Junta de Sanidad de Barcelona abriga temores de que se propague el cólera que se ha declarado en Filipinas, y para evitarlo ha acordado pedir al Director General de Beneficencia y Sanidad, Sr. Baró, que los correos procedentes de aquel archipiélago no desembarquen la correspondencia en Barcelona y que esta se espurgue en el Lazareto de Mahón.

Madrid 2.—1 t.

Los martistas califican de música celestial los rumores propalados sobre la conciliación. Los gamacistas que la desean, desconfían no obstante de que se verifique, no por parte del Sr. Sagasta, sino de los que le rodean, ejerciendo en su ánimo poderosa influencia.

COTIZACIONES

Barcelona 1. ^o -4 ³⁰ t.	
4 por ciento Interior.	75'90
4 por ciento Exterior.	77'75
4 por ciento amortizable.	88'62
B. H. de Cuba id.	105'12
B. H. Colonial.	65'30
F. C. de Barna a Francia.	62'30
Id. del Norte de España.	89'65
Orensés.	12'30
Acciones Almansa.	224'00
F. C. Tarrag. B. y Francia.	63'75
Id. Norte.	76'50
F. C. de Medina a O. y Vigo.	35'12
Id. Almansa.	71'50
Obligaciones Transatlánticas.	85'12
S. Juan de las Abadesas.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior 12 rs. paga el alcista.	
Madrid 1. ^o .	
4 p. Interior.	75'80
4 p. amortizable.	89'50
Bill Hipos. ts. de Cuba.	104'90

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS
DEL DIA 2 DE JULIO DE 1889**

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0°, en mm.	763'5	762'9
Termóm. seco.	24'2	25'5
Id. húmedo.	21'8	22'4
Dirección del viento.	N	NE
Clase id.	Viento	Brisa
Estado de la atmósfera.	Despej. ^o	Despej. ^o
Temp. máx. á la somb.	26'7	
Id. máx. al sol.	33'6	
Id. mínima.	19'4	
Veloc. del viento en las úimas 24 hs. en Km.	40'3	
Lluvia en id. en mm.	0'0	
Evaporacion en id.	9'5	
Ascenso del boróm. id.	0'0	
Descenso id. en id.	2'4	

Seccion Religiosa

Santo de hoy

La Visitacion de Nuestra Señora.
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Cármen en el Cármen.

Santo de mañana

La Invenzion de S. Esteban proto-mártir.

Movimiento del Puerto

Entrados el 1.^o

De Civitavechia Aviso de guerra Inglés «Polyphemus» de 6 cañones al mando del cap. fragata Mr. Meryon con 145 plazas.
De Manila vapor «Isla de Mindanao» cap. D. Geroniño Galiana con 108 trips. 135 pasajeros y efectos.

idem el 2.

De Palma vapor «Menorca» cap. don Francisco Cardona con 17 trips. 12 pasajeros efectos y la correspondencia.
De Cagliari Escuadra Inglesa del Mediterraneo compuesta de los buques «Dreadnold» arbolando la insignia del Vice-Almirante Sir Hoskin «Benibore», «Colosus» «Edimburg» «Temeraire» «Phaeton» «Scout» y «Landrail».

ANUNCIOS

D. Tomás de la Vega y Socorro, Delegado interino del Gobierno de S. M. en esta Ciudad.

Hago saber: que no habiendo habido postores en la subasta de la falúa de visita de naves del Lazareto súcio de este puerto, la que debió verificarse en esta Delegacion con fecha 13 del mes próximo pasado por la cantidad de doscientas veinte y cinco pesetas, he dispuesto convocar á una segunda subasta para el Jueves 11 del actual á las 10 de su mañana, despues de deducida la tercera parte de dicha cantidad debiendo ser por lo tanto la de ciento cincuenta pesetas y bajo las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera.
Lo que se hace público por medio de este edicto y de las copias que se insertarán en los periódicos de esta localidad.
Mahon 2 Julio 1889.—Tomás de la Vega.

Banco de Mahon

Este Banco paga los intereses devengados hasta hoy por los depósitos cuya constitucion data á lo menos de tres meses.

Se publica á las personas que tengan

cuenta corriente en la Caja de ahorros de esta Sociedad se sirvan presentar la correspondiente libreta, á fin de poder abonar en ella los intereses devengados hasta hoy Mahon 30 de Junio de 1889.—El Director Gerente, Juan J. Rodriguez.

Banco de Mahon

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día veinte de este mes, á las seis de la tarde, en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar veinte acciones á lo menos en las cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde el día de mañana. El derecho de asistencia se puede delegar en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en las cajas de la Sociedad, podrán presentarse á recoger las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el lunes 15 del corriente.

Mahon 2 de Junio 1889.—P. A. de la Junta de Gobierno, José Vinent Secretario.

Centro General de negocios

SUBASTA

El sábado próximo 9 del corriente á las once de la mañana se venderá en licitacion privada en las Oficinas de este CENTRO, Angel 14, una casita de recreo situada en la punta de Calafiguera, junto al café Recreo de la Union.

Los títulos de propiedad y condiciones para la venta se hallan de manifiesto en las Oficinas de dicho CENTRO.

Administracion de Consumos

DE

MAHON

Desde la fecha quedan establecidas las oficinas de esta Administracion en la casa n.º 3 de la calle de Deyá.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Mahon 1.^o de Julio de 1889.—El Administrador, Manuel Nuñez.

Para vender

Hay un carrito de mano: algunos trozos de madera para la construccion de otro: madera de nogal, naranjo y haya: herramientas de carpintero; y varias hormas. Todo se dará por un precio módico.

Informes en el estanco de la calle de Deyá.

Para alquilar

Lo está el primer piso de la casa donde se halla situado el estanco de la calle de Deyá.

Aceitunas

En el Almacén núm. 4, Rampa de la Abundancia, se venden Aceitunas manzanillo de muy buena calidad al precio de 10 cénts. de escudo libra.

Para vender

Lo están los muebles de una tienda y de casa y dos pianos, lo que se dará por un precio arreglado por tener que ausentarse su dueño.

Tambien lo está la casa calle Mayor número 86, en Villa-Carlos.

Informes, Moreras 52.
En la propia casa hay una máquina de brazos para coser á propósito para Zapatero, que se dará por un precio módico.

EN VENTA

Lo está una estancia con casa y tierras de regadío de noria y secano, denominada *Sinia nova*, sita en las inmediaciones de Villa-Carlos. Para informes, dirigirse al Procurador D. Gabriel M.ª Pons y Escudero.

Operarias

Se necesitan algunas para la confeccion de género de punto.
Informarán en esta imprenta.

Para alquilar

Lo está el primero y segundo piso de la casa calle de la Luna n.º 24 enfrente el Cos de Gracia con una sala muy bien amueblada y otras habitaciones contiguas. Se desea personas que no tengan niños.

Lo están los pisos bajo y segundo de la casa n.º 1 de la calle Arraval desde 1.^o de Octubre próximo.

AGENCIA DE ADUANAS

DE

MOLL Y COROMINAS

PLAZA DE PALACIO B—BARCELONA

Habiendo fallecido en Barcelona D. Antonio Molas, de la Agencia de Aduanas «Moll y Moll», el sócio D. José Moll, en union de D. José Corominas, ha fundado nueva sociedad en el mismo local que ocupaba aquella Plaza de Palacio, B, con el referido nombre de Moll y Corominas dedicándose á los mismo despachos, comisiones, consignaciones y demás asuntos de la extinguida casa y siguiendo como corresponsales en esta Ciudad,

los **SRES. FERNANDEZ HERMANOS, Agentes de Aduana, Mahon.**

ALMACEN DE

PINTURAS NACIONALES Y ESTRANJERAS

FERRETERIA Y VIDRIOS PLANOS

DE LA

VIUDA DE PONS MURILLO

Papeles pintados para el decorado de habitaciones fabricacion de los Sres. Otto Jacobi de Berlín, depósito esclusivo en esta Isla: precios sin competencia.

Pinturas y Materiales de «Asbestos» H. U. U. Johns Nueva York agencia única en las Baleares

Herramientas para Carpinteros y Ebanistas del acreditado fabricante Sr. Mercadal de Barcelona único depósito en Menorca á precios de fabrica.

Viuda de Pons Murillo

Castillo 30.

MAHON.

Castillo 30.

CHOCOLATE OSTEÓGENO

del Doctor Subirá

Privilegiado por los Gobiernos de España y Bélgica

Analizado y aprobado por Reales Academias de Medicina

Alimento completo y reconstituyente fisiológico el más científicamente conocido, segun lo demuestran los estudios químico-biológicos y lo han manifestado con sus honrosos informes las Ilustres Corporaciones científicas, las notabilidades médicas de España y Bélgica y la práctica de 5 años de éxito completo.

Paquete de 230 gramos. 7 reales.—Exigir en cada paquete la firma y rúbrica del Autor.

ÚNICO DEPOSITARIO EN MAHON: D. GUILLERMO FÁBREGUES —Plaza del Principe, núm. 9, Mahon.

RUBINAT

PROPIEDAD DEL DR. LLORACH

UTIL PURGANTE RUBINAT

RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MÉDICOS DE EUROPA Y AMÉRICA

Purgante sin rival en el mundo; procede su efecto sin ocasionar dolor, ni perturbacion en las funciones digestivas, á las que regula-dispertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo herpes, escrófulas (tumors frets) y contra la obesidad (gorduras).

Vendese en las principales farmacias y droguerías.

Como garantía de legitimidad, pidase siempre la marca y firma del Dr. Llorach.

Administracion: Cortes, 276 entresueno- Barcelona.

Depósito en el Centro Farmacéutico de Palma

Para vender

Lo esta la casa-horno de la calle Sta. Teresa n.º 20. Para informes calle de la Concepcion n.º 36.

SUBASTA

El dia 21 de Julio á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, se venderá en licitacion verbal, á voluntad de sus dueños, la casa n.º 1 de la calle del Bastion de esta Ciudad.

Cocinera

Una que desea colocacion. Vive calle de Pescadores n.º 26.

Sirvienta

Se necesita una. En esta imprenta darán razon.

Sirviente

Uno de 21 años que desea colocacion. En esta imprenta darán razon.